



Colegio Quinto Centenario Cordillera  
Departamento de Convivencia Escolar



**Anexo:**

**“Normas de Convivencia  
para Clases Virtuales”**

**Colegio Quinto Centenario  
Cordillera**



### **Fundamentación:**

Inspirados en el lema institucional “Aprendo para Vivir” apreciamos a la educación y al aprendizaje como el centro del crecimiento humano. Nuestra institución busca promover un espacio pedagógico que permita el desarrollo de un proceso educativo integral, centrado en la persona del estudiante. Fomentamos el desarrollo de la inteligencia de nuestros estudiantes, su afectividad y de su sociabilidad con el mundo que los rodea.

En el contexto actual y con la finalidad de mantener una sana y respetuosa convivencia entre todos los integrantes de nuestro Colegio, tanto en las relaciones interpersonales presenciales como en las virtuales, es importante reafirmar el sentido del respeto mutuo, empatía, honestidad, responsabilidad, solidaridad, y hábitos personales como por ejemplo: la puntualidad y asistencia diaria a clases, pilares del proyecto educativo que establece nuestra Institución y que están enfocados en garantizar y resguardar los derechos de las personas, una convivencia armónica, de buen trato y respeto al bien común en sintonía con el reglamento interno de nuestro colegio.

Es importante señalar que a diferencia de las aulas tradicionales, donde el profesor está presente físicamente y ejerce un mayor control sobre las acciones del estudiante, en el aula virtual es el propio estudiante quien debe manifestar responsabilidad, autocontrol y disposición para lograr sus aprendizajes; para esto el alumno con el apoyo de su apoderado está llamado a organizar su lugar, tiempo y estrategias de estudios y además a cuidar de las actitudes que realiza para promover una sana convivencia entre sus pares y participantes de las aulas virtuales, siempre bajo el apoyo del apoderado.

Es por ello que, durante las clases virtuales, nos regiremos por las mismas normas de convivencia y medidas disciplinarias definidas en nuestro “Reglamento de Convivencia Escolar”. Estas serán aplicadas en las clases virtuales especialmente en lo que refiere a mantener **una actitud respetuosa con los demás, uso responsable de las tecnologías y las normas de probidad y honestidad.**

La transgresión de las normas que establece nuestro colegio, tanto en el espacio relacional como en el virtual se considera una falta, la que debe ser subsanada con el apoyo de la familia y el colegio, en beneficio de él o la estudiante y los demás integrantes de la comunidad, que socializan diariamente con él o ella.

### **Normas generales acerca de seguridad y buen funcionamiento de clases virtuales:**

1. En la medida que todos los estudiantes y profesores del colegio tengan su correo institucional, el ingreso a clases virtuales tanto por Classroom y Meet, debe ser mediante **el correo institucional del colegio** (@quintocentenario.cl). El proceso de implementación del correo institucional de los niveles de pre-escolar a IV medio será gradual. Este procedimiento se realizará por niveles articulando y capacitando a estudiantes, profesores y apoderados.

Este requerimiento tiene los siguientes objetivos:

- Permite hacer un correcto filtro de acceso para quienes quieran acceder a clases online otorgando así espacios de seguridad para nuestros estudiantes y profesores.
- Es una forma rápida y eficaz de comunicarnos con nuestros estudiantes.



- El uso de este correo institucional permite el acceso con nuevas garantías y condiciones especiales (almacenamiento de Gmail y Google Drive ilimitado, uso de aplicaciones de Gmail como: Classroom, Drive, Documentos, Hojas de Cálculo, Formularios y a todas las herramientas de la plataforma Google Suite) a diferencia del usuario común.
2. El estudiante asistirá a las clases online y se respetarán los horarios según el calendario semanal entregado por Coordinación Académica.
  3. El profesor enviará la invitación al estudiante al menos con 30 minutos de anticipación a la hora de inicio de la clase.
  4. El estudiante se conectará 5 minutos antes del inicio de la clase virtual programada para dar inicio de manera puntual. Si tiene problemas para conectarse, debe:
    - Avisar al profesor de asignatura vía correo electrónico.
    - En caso de que no tenga respuesta del profesor, reforzar la situación por grupo de Whatsapp **del curso** para que compañeros avisen a profesor de asignatura que el estudiante no puede ingresar.
    - Si aplicados los procedimientos anteriores el estudiante no encuentra una solución, se comunicará vía correo electrónico con Coordinación Académica para comunicar sus dificultades técnicas.
    - Si al finalizar la clase, el profesor de asignatura identifica a un estudiante que no haya podido ingresar a la sesión de Meet se comunicará directamente con su apoderado o estudiante para remediar la situación.
  5. El profesor será el primero en iniciar la reunión de Meet y el último en **finalizar** la reunión. Si existe una pausa activa dentro de la clase, el profesor debe permanecer en la reunión.
  6. El profesor grabará el encuentro virtual sólo cuando cuente con la autorización expresa y escrita (vía correo electrónico) de todos los apoderados de los estudiantes participantes de la clase. El uso del material tendrá como objetivo respaldar y entregar evidencias en casos de convivencia escolar y dar apoyo pedagógico en situaciones debidamente justificadas. Por ello, el video será compartido solo con autorización de Coordinación Académica y Convivencia Escolar en casos justificados (situaciones de salud, ausencias prolongadas o problemas de conectividad).
  7. El estudiante debe ingresar a la clase virtual con su nombre y apellido visible en la pantalla. **No se aceptarán apodos.**
  8. El profesor dará inicio a la clase con los estudiantes que se encuentren presentes. No será suspendida por baja asistencia.
  9. El uso de la cámara es de suma importancia puesto que permite el contacto con los estudiantes, por medio de dicha visualización el docente puede estar atento al lenguaje verbal y no verbal de los niños y jóvenes, identificar necesidades de apoyo y contención emocional. Su incorporación en las clases online será paulatino y tendrá un carácter voluntario, situación que debe estar en conocimiento de su apoderado(a). En el caso que exista una evaluación que contemple y requiera por sus objetivos de aprendizaje un contacto visual, el estudiante deberá prender su cámara, en caso de dificultad emocional o técnica deberá informar con antelación al profesor de asignatura o jefatura según corresponda. Desde Coordinación Académica se acordara una actividad evaluativa



alternativa o estimar que su evaluación queda pendiente hasta la vuelta de las clases presenciales.

10. Para lograr y favorecer una buena escucha y comunicación el estudiante mantendrá su micrófono apagado exceptuando cuando quiera realizar una intervención.
11. El profesor pasará la lista al inicio y al final de la clase para consignar y hacer seguimiento de los estudiantes atrasados. Al final de la clase, el estudiante deberá justificar su atraso a la clase online.
12. El profesor reforzará al inicio de cada clase las normativas vigentes para una clase virtual
13. Los links de las reuniones por Meet **son intransferibles**.
14. El profesor registrará una vez concluida la clase la asistencia de la clase en el libro de clases online y llenará el reporte diario de clases virtuales en nuestra plataforma Google Drive.
15. En caso de ausencias, serán justificadas por el apoderado con un certificado médico. Si la ausencia es de 1 a 3 días será justificada al profesor jefe. Si la ausencia es de 4 días o más se aplica al mismo procedimiento dando aviso el profesor jefe a coordinación académica para acordar las medidas a seguir. En ambos casos se dejará registro en la plataforma Google Drive.

**Para una mejor convivencia durante las clases online, los estudiantes deben:**

- Ingresar a clases en forma diaria, ser puntuales, responsables y no compartir su contraseña y códigos con otras personas.
- Tener un espacio de trabajo apropiado (mesa o escritorio). Estar sentado en una silla con su dispositivo en un lugar con buena iluminación. No comer durante el desarrollo de clases online y tener una presentación personal (vestimenta) acorde para participar en clases.
- Utilizar un lenguaje formal y adecuado, tratarse con respeto y amabilidad con sus profesores y compañero de curso . No olvidar solicitar pidiendo “por favor” y dando las “gracias”.
- Respetar los turnos de habla al momento de comunicarse con el profesor (utilizar la herramienta “Levantar la Mano” para realizar consultas) y respetar la diversidad de opiniones comprendiendo que todas y todos tienen el mismo valor, sin realizar ni promover comentarios negativos o agresivos.
- Participar de clases de forma activa valorando positivamente la opinión de los demás y dando aportes o ideas para el buen desarrollo de la clase.
- Utilizar el chat para hacer preguntas, comunicar problemas y responder a las preguntas del profesor cuando no pueda hacer uso del micrófono.
- Al momento de comunicarse con los profesores, se deben respetar los horarios de consultas establecidos por el colegio: de lunes a jueves de 09.00 a 17.30 hrs y los viernes de 09.00 a 16.30 hrs.

En la medida que cumplimos estas normas de convivencia y realizamos las actividades en el tiempo establecido, lograremos fomentar el desarrollo de los valores propios de nuestro proyecto institucional.



**Para una mejor convivencia durante las clases online, el profesor jefe y de asignatura debe:**

- Reforzar permanentemente las normas de convivencia indicadas en este reglamento.
- Llevar un registro diario tanto de la asistencia como de los contenidos vistos en clases consignándolos de manera digital en Google Drive.
- Revisar periódicamente la base de datos de sus estudiantes y corroborar que esté actualizada.
- Utilizar un lenguaje formal, respetuoso, cercano y motivador con los estudiantes de forma verbal y escrita.
- Garantizar la seguridad de nuestros estudiantes, monitoreando especialmente que no ingresen desconocidos a las clases virtuales.
- Establecer contacto con estudiantes ausentes y/o con evaluaciones pendientes en su asignatura que no presenten o justificaciones descritas por el profesor jefe en Google Drive.
- Ser un moderador y un fomentador de actitudes de respeto, tolerancia y empatía con el grupo curso.
- Apoyar y orientar a los estudiantes y/o apoderados con problemas emocionales, de conexión y/o acceso a clases. Si es necesario recurrir a Orientación, Coordinación Académica y/o Convivencia Escolar para mayor apoyo.

**Para una mejor convivencia durante las clases online, los padres y apoderados deben:**

- Desde Prekínder a 4to básico acompañar a sus hijos(as) durante las clases y/o en las actividades entregadas por el profesor.
- Monitorear la asistencia a las clases virtuales y cumplimiento oportuno de tareas.
- Velar porque exista un espacio de estudio libre de distracciones (sin televisión, celular apagado, libre de ruidos externos), para que el estudiante pueda trabajar de forma eficiente.
- Monitorear que la presentación personal del estudiante sea acorde para participar en clases.
- Dialogar con su hijo(a) sobre el buen uso de internet y de las plataformas virtuales como complemento para el aprendizaje y la conexión con los profesores y compañeros de manera segura y responsable. Recordar que el estudiante no entregue contraseñas e información personal (datos personales, dirección, número de teléfono, entre otros) por Classroom o Meet.
- Mantener una buena comunicación con el estudiante e invitarlo a que manifieste de forma oportuna situaciones que lo hagan sentir incómodo. De ocurrir esto, el apoderado se comunicará, siguiendo los conductos regulares, con el profesor jefe quien dará aviso a la encargada de Convivencia Escolar de la situación ocurrida para iniciar el proceso de investigación.
- Promover el uso de un lenguaje respetuoso y correcto con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- La participación de los apoderados se debe limitar solamente al acompañamiento (si lo requiere) de los estudiantes sin interferir en el desarrollo de la clase. En caso de que lo



requiera, puede solicitar una entrevista con el profesor vía correo electrónico para tratar temas puntuales o personales con Coordinación Académica.

- Al momento de comunicarse con los profesores, se deben respetar los horarios de consultas establecidos por el colegio: de lunes a jueves de 09.00 a 17.30 hrs y los viernes de 09.00 a 16.30 hrs. Utilizar medios de comunicación formales, principalmente mediante correo electrónico.
- Participar de las entrevistas personales y reuniones de apoderados del grupo curso. En caso de no poder asistir a entrevistas personales y reuniones de apoderados, el apoderado deberá justificar su asistencia con el profesor jefe vía correo electrónico.

Se espera que este espacio de clases virtuales sea respetado y aprovechado activamente por cada uno de los agentes de la comunidad educativa con el fin de que se contribuya a un espacio propicio para lograr aprendizajes significativos, cumpliendo los acuerdos de convivencia escolar definidos para su clase en línea que reflejan con gran nitidez nuestro proyecto educativo Quinto Centenario Cordillera.

#### **FALTAS AL REGLAMENTO INTERNO:**

Ante situaciones en que no se respeten los acuerdos de convivencia escolar para clases online, se hace necesario tomar acciones y procedimientos que permitan encausar el comportamiento hacia la práctica de actitudes de respeto y de los valores institucionales que enriquecen la formación integral de nuestros estudiantes. Las sanciones que se aplicarán a la falta de las normativas registradas están contenidas en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

##### **A. FALTAS LEVES:**

- Ingresar atrasado o retirarse antes de la clase virtual sin aviso o justificación.
- Tener su cámara apagada, sin justificación previa en el momento que el profesor pasa lista de asistencia y/o está efectuando una evaluación (diagnóstico, sumativa, u otras).
- Insistir en tener su cámara apagada.
- Tener una presentación personal inadecuada, utilizando vestimenta poco apropiada para la clase que afecte el desarrollo normal de las clases (ej. pijama, lentes de sol, etc.).
- Desobedecer interrumpiendo las instrucciones del profesor que está guiando la clase.
- Desobedecer interrumpiendo insistentemente la clase y no respetar las instrucciones del profesor provocando la interrupción y desorden de la clase.
- Intentar ingresar a la clase virtual con un apodo o sobrenombre.

##### **A. PROCEDIMIENTOS FRENTE A UNA FALTA LEVE:**

El **profesor de asignatura de la clase** seguirá los siguientes pasos ante:

##### **UNA FALTA LEVE**

- Contacto vía correo electrónico con el apoderado(a) solicitando su intervención para que no se repita la situación. Envío de correo electrónico a profesor jefe, indicando detalles de lo ocurrido.



- Si el apoderado no responde el correo enviado, se realizará un llamado telefónico enviando posteriormente un correo ratificando lo acordado, con copia a jefatura de curso.
- Se dejará registro en libro de clases virtual, tanto de la situación como de la solución acordada.

El **Profesor Jefe** de la clase seguirá los siguientes pasos ante:

#### **TRES FALTAS LEVES**

- Contacto vía correo electrónico con el apoderado(a) con el fin de solicitar una entrevista virtual (vía Meet). Enviar copia del correo electrónico a profesor con quien se vio afectada la situación.
- Entrevista con Apoderado, estudiante y con uno de los representantes de los profesores de asignatura y profesor jefe para narrar situación y solicitar su intervención y así evitar su reiteración. Mediante el dialogo reflexivo establecer acuerdos para no reincidir en la actitud.
- El Profesor jefe revisará el registro virtual de su curso semanalmente.
- Revisión semanal de libro digital de profesor jefe. Identificación del estudiante involucrado en la falta.
- Registro en libro de clases virtual, tanto de la situación como de la solución acordada.

#### **CINCO FALTAS LEVES**

- Revisión semanal de libro digital de profesor jefe. Identificación del estudiante involucrado en la falta.
- El caso es presentado por el profesor de asignatura o jefe y/o a Encargada de Convivencia Escolar para juntos seguir los pasos de:
  - Envío de correo electrónico al apoderado(a) solicitando citación a reunión virtual vía Meet de jefatura de curso y Encargada de Convivencia Escolar.
  - Establecer una carta de compromiso y/o de enmienda del error con el estudiante.
  - Registro en libro de clases virtual, tanto de la situación como de la solución acordada.

#### **ACCIONES DE MEDIACIÓN Y DIALOGO ANTE FALTAS LEVES:**

<b>Número de Faltas leves</b>	<b>Sanción</b>
1	Amonestación verbal de profesor de asignatura. Entrevista con estudiante
3	Amonestación escrita de profesor jefe. Entrevista: Acuerdo para mejorar su comportamiento.
5	Amonestación verbal y escrita de Convivencia Escolar. Entrevista: Compromiso escrito de cambio de conducta. Presentación formal de disculpas privadas y compromisos a aplicar luego de la falta en forma personal o por escrito <b>en el plazo de una semana</b> . Se deben enviar evidencias de la medida reparatoria aplicada a la encargada de convivencia escolar vía correo electrónico ( <a href="mailto:convivencia.escolar@quintocentenario.cl">convivencia.escolar@quintocentenario.cl</a> ).



--	--

**B. FALTAS GRAVES:**

- Interrumpir las clases con conductas y expresiones no acordes (gestos groseros, muecas, decir groserías o palabras que menoscaben a otra persona o utilizar lenguaje inadecuado e irrespetuoso al contexto de la clase virtual).
- Expresarse de manera irrespetuosa grosera o agresiva durante el desarrollo de clases online.
- Utilizar el chat para enviar bromas de doble sentido o groseras, discriminatorias, violentas o que inciten a la discordia.
- Hacer mal uso del correo institucional (ej. Enviar bromas que afecten a compañeros o profesores).
- Transferir el link o invitación a Meet a otro/a estudiante del establecimiento o persona ajena a nuestra institución.
- Que los estudiantes graben o difundan las sesiones virtuales o una parte de ellas, sin el previo consentimiento de todos los participantes.
- Publicar frases que motiven a los estudiantes para no desarrollar las clases online.
- Compartir claves de acceso o nombres de usuarios con personas ajenas a la comunidad escolar.

**PROCEDIMIENTO ANTE FALTAS GRAVES:**

**UNA FALTA GRAVE**

- El profesor a cargo de la clase online, informa de la situación a la Encargada de Convivencia Escolar vía correo electrónico, incluyendo en esta oportunidad una copia al profesor jefe del establecimiento. En lo posible, adjuntar evidencias de lo ocurrido.
- El equipo de Convivencia Escolar se contactará con el profesor jefe, con el estudiante y su apoderado vía telefónica o concertando una reunión previa a través de la plataforma “Meet”, invitándole a reflexionar sobre lo ocurrido con el apoyo de sus padres y/o tutores.
- Seguimiento quincenal de profesor jefe mediante entrevistas.
- Registro en libro de clases virtual, tanto de la situación como de la solución acordada.

**TRES FALTAS GRAVES**

- El profesor jefe registra lo ocurrido, enviando una copia vía correo electrónico a Convivencia Escolar.
- Encargada de Convivencia Escolar contacta al apoderado vía telefónica para acordar entrevista virtual (Meet) junto a jefatura de curso.
- Quedará establecido el seguimiento semanal de la jefatura de curso.
- Orientación a su vez, apoyará a los padres y apoderados y al estudiante frente a sus conductas reiterativas, con el fin de que estas disminuyan hasta que ya no vuelvan a reiterarse. Seguimiento quincenal.
- Registro en libro de clases virtual, tanto de la situación como de la solución acordada.





### CINCO FALTAS GRAVES

- El profesor jefe registra lo ocurrido, enviando una copia vía correo electrónico a Convivencia Escolar.
- Encargada de Convivencia Escolar contacta al apoderado vía telefónica para acordar entrevista virtual (Meet) junto a jefatura de curso y orientadora.
- Seguimiento semanal de Orientadora y Encargada de Convivencia Escolar.
- Contacto con especialistas tratantes.
- Registro en libro de clases virtual, tanto de la situación como de la solución acordada.

### ACCIONES DE MEDIACIÓN ANTE FALTAS GRAVES:

Números de Faltas Graves	Sanción
1 falta grave o 6 faltas leves	Condicionalidad simple. Presentación de acto reparatorio de disculpas privadas o públicas. Monitoreo quincenal de jefatura curso: entrevista con estudiante.
3	Monitoreo semanal de jefatura curso: entrevista con estudiante. Participación de sesión de entrevistas con orientadora. Elaboración de recurso virtual (cápsula, ppt, video, etc.) que permita ser utilizado en las clases de orientación. Solicitud de apoyo de especialista externo.  Si corresponde: trabajo con el grupo curso sobre la temática afectada liderada por Convivencia Escolar y Orientación en una clase de dicha asignatura o en Consejo de Curso Extraordinario
5	Monitoreo semanal de Encargada de Convivencia Escolar y Orientadora. Informe de especialista externo.  Si corresponde: trabajo con el grupo curso sobre la temática afectada liderada por Convivencia Escolar y Orientación en una clase de dicha asignatura o en Consejo de Curso Extraordinario.

### C. FALTA MUY GRAVE:

- Expresarse de manera irrespetuosa dañando la imagen de su profesor/a, estudiante o un integrante de la comunidad educativa que participe de las clases virtuales.
- Utilizar todo medio digital como mensajes, escritos verbales, creaciones audiovisuales (memes, stickers, capturas de pantalla, edición de fotos y videos), producir videos, audios u otros con el fin de realizar ciberacoso (a profesores, asistentes de la educación o compañeros de curso o a cualquier miembro de la comunidad educativa).
- Está prohibido subir archivos o transmitir contenidos o publicaciones que puedan ser ilegales o que dañen a algún miembro de la comunidad educativa.
- Mostrar conductas deshonestas como plagio o copia en trabajos o evaluaciones.



## PROCEDIMIENTO ANTE FALTAS MUY GRAVES:

### UNA FALTA MUY GRAVE

- El profesor jefe o de la clase online, informa a la Encargada de Convivencia Escolar vía correo electrónico, con copia al profesor jefe del establecimiento. En lo posible, adjuntar evidencias de lo ocurrido.
- Se realiza investigación del caso. De comprobarse la falta, el equipo de Convivencia Escolar se contactará con el profesor jefe, con el estudiante y su apoderado vía telefónica o concertando una reunión previa a través de la plataforma “Meet”.
- Registro en libro de clases virtual, tanto de la situación como de la solución acordada.
- Seguimiento semanal del Equipo de Gestión y profesor encargado del estudiante.

### TRES FALTAS MUY GRAVES

- **Se realizan los dos primeros pasos ya indicados en las faltas muy graves.**
- Frente a la reiteración de la falta, el profesor jefe y el de asignatura registran lo ocurrido, enviando una copia vía correo electrónico a Convivencia Escolar ([convivencia.escolar@quintocentenario.cl](mailto:convivencia.escolar@quintocentenario.cl)) y al apoderado del estudiante, con el fin de contactarse a posterioridad vía telefónica o en una reunión por Meet, para comunicar la falta realizada por el estudiante y la sanción frente a lo sucedido. Como siempre, se solicitará del apoyo de los padres y/o apoderado del estudiante con el fin de reflexionar frente a lo ocurrido. Quedará establecido el seguimiento de la situación por parte de la encargada de Convivencia Escolar.
- Las sanciones se aplicarán tal como se realiza ante faltas cometidas en las actividades presenciales. Se solicitará a la familia apoyar desde el hogar el trabajo formativo que se realiza a partir del contacto telefónico o reunión. Orientación a su vez, apoyará a los padres y apoderados y al estudiante frente a sus conductas reiterativas, con el fin de que estas disminuyan hasta que ya no vuelvan a reiterarse.
- El seguimiento de estas acciones se llevará a cabo entre el Equipo de Gestión y profesor encargado del estudiante, con el fin de estar todas las partes actualizadas e informadas frente a cualquier decisión o determinación que se lleve a cabo y los avances de la situación vivenciada por el estudiante.

## ACCIONES DE MEDIACIÓN ANTE FALTAS MUY GRAVES:

Número de faltas muy graves	Sanción
1 falta muy grave o 6 faltas graves	Condicionalidad extrema. Solicitud de nuevo especialista o nuevo tratamiento. Monitoreo semanal de jefatura curso: entrevista con estudiante y padres.
3	Presentación de caso a Consejo de profesores jefes. Entrevistas con especialistas.



	Monitoreo semanal de Encargada de Convivencia Escolar y Orientadora.
5	Presentación de caso a Consejo de profesores. Presentación formal de disculpas privadas y compromisos a aplicar luego de la falta en forma personal o por escrito <b>en el plazo de una semana</b> . Se deben enviar evidencias de la medida reparatoria aplicada a la encargada de convivencia escolar vía correo electrónico ( <a href="mailto:convivencia.escolar@quintocentenario.cl">convivencia.escolar@quintocentenario.cl</a> ). Mediación por parte de Orientación. Trabajo con el grupo curso sobre la temática afectada liderada por Convivencia Escolar y Orientación en una clase de dicha asignatura o en Consejo de Curso Extraordinario. Solicitud de cambio de ambiente escolar.

### **PROTOCOLO PARA GRABACION DE CLASES Y USO DE CAMARAS EN CLASES ONINE**

En el contexto del COVID-19, la utilización de las tecnologías de la información ha permitido al sistema escolar, dar cierto grado de continuidad al proceso de aprendizaje y a la vez han sido una vía contacto instantánea con los estudiantes y familias, facilitando así la comunicación y el acompañamiento a los procesos pedagógicos y personales que lo requieran.

En el desarrollo “de la pandemia, el sistema escolar tradicional sufrió un drástico cambio en su forma de proceder, adaptando sin periodo de transición alguno, el proceso de enseñanza y aprendizaje a una modalidad de trabajo remoto, a través de herramientas y plataformas tecnológicas, las cuales, pusieron en evidencia el potencial riesgo de hacer mal uso de la imagen de niños, niñas, adolescentes, docentes, educadoras y educadores”. Por este motivo, rescatando el valor positivo de realizar la grabación de clases como instrumento de apoyo pedagógico y de cuidado del buen ambiente para el aprendizaje, pero a la vez tomando en cuenta la necesidad de no descuidar el resguardo de los derechos de sus participantes se hace indispensable organizar su funcionamiento, como se detalla a continuación:

1. El profesor grabará el encuentro virtual, sólo cuando cuente con la autorización expresa y escrita (correo electrónico) de todos los apoderados de los estudiantes participantes de las clases virtuales. Para ello debe esperar la instrucción dada por el Departamento de Convivencia Escolar.
2. Cuando Coordinación Académica y Convivencia escolar se evalúe la necesidad de realizar grabación de clases en un curso y asignatura determinada, establecerá contacto con la jefatura del curso involucrado para acordar lo indicado e informar del procedimiento del presente protocolo a los apoderados del curso.
3. Convivencia Escolar será la responsable de enviar desde su correo institucional al correo de todos los apoderados del curso involucrado, el formato del consentimiento informado, solicitándoles completar la ficha adjuntada.
4. Luego de recibir la totalidad de los consentimientos de los estudiantes presentes en clases, se informará a los profesores que correspondan dar los pasos para efectuar la grabación de clases y dará el listado a que apoderados deben ser enviadas. El envío debe ser con copia dirigida a Convivencia Escolar.
5. El uso del material tendrá como objetivo sólo respaldar y entregar evidencias en casos de convivencia escolar y dar apoyo pedagógico en casos debidamente justificados. Por ello, el video será compartido solo con autorización de Coordinación Académica y Convivencia



Escolar en casos justificados (situaciones de salud, ausencias prolongadas o problemas de conectividad).

6. El apoderado o tutor de estudiante será responsable del buen uso de la grabación compartida, el mal uso de imágenes para otros fines que no son los ya declarados tendrá una sanción según el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, además de aquellos que contemple la ley para estos efectos.

### **USO DE CÁMARAS EN CLASES ONLINE**

El uso de la cámara es de suma importancia puesto que permite el contacto con los estudiantes, por medio de dicho contacto visual el docente puede estar atento al lenguaje verbal y no verbal de los niños y jóvenes, y así poder estar atento a las necesidades de apoyo y contención emocional que puedan necesitar. Desde la Jefatura de curso y Orientación se incentivará y promoverá su uso entre los estudiantes.

1. Su incorporación en las clases online será paulatino y tendrá un carácter voluntario, su uso debe estar en conocimiento de apoderado(a).
2. En el caso que exista una evaluación que contemple y requiera por sus objetivos de aprendizaje un contacto visual, el estudiante deberá prender su cámara, en caso de dificultad emocional o técnica deberá informar con antelación al profesor de asignatura o jefatura con copia a Coordinación Académica.
3. En los casos citados en el punto 2, Desde Coordinación Académica se acordará una actividad evaluativa alternativa o estimar que su evaluación queda pendiente hasta la vuelta de las clases presenciales.